



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y SEIS.

questa nuestra carta se publica en las partes q Placa
a sotumbra dar de esta. para que uenya a noticia
de todos = de lo qual man damos dar y dimos a nuestra
Carta sellada con nuestro sello y firmada por los del
nuestro Consejo en Madrid. a quatro dias del mes
de junio de mill y n. y quatroenta y dos años Don Diego
Obispo: D. de Marcos conca y de godar = D. de Don D.

D. Don ju. baurilla de la rca = D. Don
D. de uera = y de franco de uita es Ciuano del Rey
nuestro señor y su Real de camara la fize escribir
por su mandado con acuerdo de los del Rey Consejo
= Registrada Gaspar Sanchez, teniente Canciller
Mayor Gaspar Sanchez.

En la villa de Lorca a Ovepito y quatro dias del mes
de junio de mill y n. y quatroenta y dos años en la
Placa q. parte a sotumbra da por voz de su honor
Gregorio p. seleyo e publico la provision de sus
yendo a la letra segun q como en ella se contiene. p
sente mucha gente de que doffe. antemi p. berna
de quio

usando de la dha Real provision y ordenancia
concordia en ella inserta se hicieron los nombramientos
por los caualleros Regidores a quientos años los dha
suertes de la manera siguiente

